



Filiación del Alumno RAFAEL RABAGO.

hijo del C. Rafael y de Doña Adriana García
 natural de Texcoco del Estado de México,
 su edad diez y siete años; sus señas, estas:
 pelo castaño obscuro frente grande cejas al pelo ojos verdes
 nariz recta boca chica color rosado señas particulares un lunar
en el pómulo izquierdo.

Fué admitido como Alumno por orden de la Secretaria de Guerra en veinte de diciembre de mil novecientos once.

Quedando impuesto de sus obligaciones conforme a Reglamento y Ordenanza General del Ejército, y de que en todo tiempo que la Secretaria de Guerra disponga, pase como Oficial á cualquiera de los Cuerpos del Ejército, lo verificará, sea cual fuere el estado en que se encuentre en sus estudios, teniendo la obligación precisa de servir en dicho empleo por lo menos cuatro años, si sólo ha hecho los estudios para Oficial de Infantería, Caballería ó Artillería práctica, y siete años si ha hecho los correspondientes á las armas facultativas; y en conformidad de lo anterior, firma la presente en unión de su tío y tutor el señor Gral. Brigadier Antonio Rábago.

siendo testigos los alumnos FELIPE FALCON y Mauro Rojas.

Chapultepec, a 20 de diciembre de 1911.

Antonio Rábago.-rúbrica.

Rafael Rábago.-rúbrica.

TESTIGO

TESTIGO

Felipe Falcón.-rúbrica.

Mauro Rojas.-rúbrica.

El subscripto certifica: que el individuo que expresa esta filiación está útil para el servicio de las armas, por no hallarse comprendido en las excepciones que establece la circular número 315 de 3 de Marzo de 1902

EL MEDICO CIRUJANO DEL ESTABLECIMIENTO.

J. A. Correa.-rúbrica.

Vº Bº

EL DIRECTOR DEL COLEGIO.

Joaquín Beltrán.-rúbrica.

EL MAYOR JEFE DEL DETALLE

José G. Soberanes.-rúbrica.

APROBADA

El Coronel ---- EL JEFE DEL DEPARTAMENTO. -J. G. Morelos.-rúbrica.-Un sel
Tesorería de la Federación.-Sección cuarta.-Presentado hoy día de la fe
cha el individuo que expresa esta filiación.-México, veinte de diciembre
de mil novecientos once.-P El Oficial que despacha, V. Martínez.-rúbrica.
p. El Jefe de la Sección, Peñuñuri.-rúbrica.

Hoja de hechos del Alumno RAFAEL RABAGO, alta en
 veinte de diciembre de mil novecientos once.

FECHAS			NOTAS
DIAS	MESES	AÑOS	
25	febre	1912	Arrestado 1/2 Dgo. por no ejecutar oportunamente la orden de un superior.
7	marzo	"	Marchó una hora por faltas en cuartel.
23	abril	"	id " " por cómoda a-bierta.
1ro.	mayo	"	Pelotón de Estudio Forzoso.
2	"	"	Arrestado un Dgo. por 1ro. de matemáticas.
13	"	"	Marchó una hora por faltas en el depósito.
15	"	"	id 1 " por faltas en Ordenanza.
19	"	"	Arrestado 1 Dgo. por Infanteria.
6	junio	"	id 1/2 Dgo. por faltar a lista de 7 a.m.
23	"	"	id 1 " por falta de aplicación en 1ro. de Matemáticas.
9	julio	"	Marchó una hora por no formar al repartir las clases.
18	"	"	Arrestado un Dgo. por 1ro. de Matemáticas.
31	"	"	Pasó a la Enfermeria y salió el 10 de agosto.
22	sep.	"	Arrestado 1/2 Dgo. por faltar a lista de 7 a.m. 28
28	febre	1913	Pasó a la Enfermeria y salió el día 6.
9	marzo	"	Arrestado un Dgo. por faltas en Francés.
6	abril	"	id 1 " por desorden en Equitación.
16	"	"	Pasó a la Enfermeria y salió el 1ro. de mayo.
21	julio	"	Pasó a la Escuela Militar Preparatoria.
10	agosto	"	Arrestado 2 Dgos. por falta de aplicación en Equitación.
agosto	"	"	Pelotón de Distinción.
1/0	febre	1914	Arrestado 1 Dgo. por faltar de 2 da. lista.
20	"	"	Pasó a la Escuela Naval Militar.



FECHAS

NOTAS

DÍAS	MESES	AÑOS
/		

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

24

MINUTA

EXTRACTO DEL EXPEDIENTE DEL ALUMNO DE LA E. N. M.

RAVAGO RAFAEL.

- =====
- Febrero 2 de 1914.-Por conducto del Director de la Escuela Naval Militar, el Cabo Alumno arriba citado, solicita su pase a la Escuela Naval Militar.
 - Febrero 2 de 1914.-Remite el General Director, instancia de un Cabo en la que solicita su pase en la Escuela Naval. Febrero
 - Febrero 20 de 1914.-El P. I. de la R. dispone que el Cabo Alumno de la Escuela Preparatoria, cause baja en dicho plantel y alta como alumno interno, en la Escuela Naval Militar.
 - Febrero 25 de 1914.-El General Comandante Militar, participa quedar enterado de lo anterior.
 - Marzo 6 de 1914.-El Capitán de Fragata, Director, participa que se ha presentado en este Establecimiento, el Alumno de que se trata.
 - Marzo 10 de 1914.-Se ordena que se conteste de enterado.
 - Mayo 1/p de 1914.-Hoja de hechos del interesado.



C. Secretario de Guerra y Marina

Rafael Rabago Cabo de Alumnos de la Escuela

Solicita se le conceda pasar la Militar Preparatoria de la que es Director el C. General Brigadier Gustavo A. Salas, ante a continuar sus estudios a la Escuela Naval Militar. Puede Usted respetuosamente y por los conductos de Ordenanza exponer que:

C. General:

Tengo la honra de informar a Ud., que el solicitante causó alta como alumno del extinguido Colegio Militar el 20 de diciembre de 1911; el 21 de julio último, pasó procedente de ese Establecimiento a esta Escuela. Ascendió a Cabo el 12 de Agosto último. Ha observado buena conducta y buena aplicación para los estudios.

Como el interesado lo expresa, desea pasar a continuar sus estudios a la Escuela Naval Militar, por lo que soy de opinión, mi General, salvo la más acertada y muy respetable de esa Superioridad, se le conceda lo que solicita.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

Tlalpam, febrero 2 de 1914.

El General, Director,

G. Salas

Desuando pasar a continuar

sus estudios a la Escuela Naval Militar a fin de seguir la carrera de Marina, y en virtud de haber cursado con aprovechamiento las materias correspondientes a los dos años de estudios que ha hecho de conformidad con el Reglamento del Colegio Militar solicita se le conceda su pase a la citada Escuela; por

exposición, a Usted C. Secretario replica si a bien lo tiene se sirva librar sus respetables ordenes para que obtenga lo pedido con lo que recibirá especial gracia y favor.

Tengo el honor mi General de hacer a Usted presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución

Tlalpam Enero 29 de 1914

El Cabo de Alumnos
Rafael Rabago

Doj mi consentimiento para que mi tutaria
de pase a la Escuela Naval Militar a continuar
sus estudios

Manuel Salazar



RECIBIDA
FEB 12 1914

2 Febrero 1914.- Por conducto del Director de la Escuela Militar Preparatoria, el Cabo de Alumnos Rafael Rábago, solicita su pase a la Escuela Naval Militar.

ACUERDO:- 6 Febrero 1914.- Opine el Departamento de Estado Mayor.

Señor Secretario:

El Reglamento en vigor del Plantel a que pertenece el solicitante, nada expresa sobre el particular; pero como el Alumno de que se trata, ingresó al Colegio Militar y por lo tanto quedó sujeto a las prevenciones de su reglamento, soy de parecer que por analogía y siempre que haya vacante que pueda cubrir, se acceda a su pedido, pues la fracción J. del artículo 119 del citado ordenamiento expresaba que podrían pasar a él, los Alumnos de la Escuela Naval o de Aspirantes que lo solicitaran.

Salvo siempre el más ilustrado parecer de esa Superioridad.

México, 11 de Febrero de 1914.

Por el J. del E. M. G.

El General de Brigada Sub-Jefe.

E. Amargós

que p...



*Pase al Departamento de Marina San
Que opine*



Cia Mexicana de Garantías S.A.

MEXICO, D.F.

* CAPITAL EXHIBIDO \$ 500,000.00 *

FONDO DE RESERVA \$ 100,000.

La Compañía Mexicana de Garantías, S. A., se constituye desde el día 18 de Febrero-----
de 1914. y con total sujeción á los términos de los contratos celebrados el 15 de Junio de 1895 y el 8 de Mayo
de 1901 con el Secretario de Hacienda y Crédito público en representación del Poder Ejecutivo de los Estados
Unidos Mexicanos, fiadora del Señor Antonio Rábago----- y hasta por la cantidad de
\$1,500.00 (mil quinientos pesos) para garantizar al Erario Federal que en el caso de que el joven Alumno del
Escuela Naval Militar, ~~Colegio Militar~~ Rafael Rabago----- sea separado de dicho Plantel
por mala conducta, por desaplicación ó porque deserte, la Compañía fiadora pagará los gastos erogados en el
Colegio Militar por el expresado Alumno durante su permanencia en él y desde la fecha de su alta, pero posterior
á esta fianza, á razón de \$16.00 (diez y seis pesos mensuales) hasta el día en que sea dado de baja el expresado
Alumno.

Si el Alumno expresado fuera expulsado por desaplicación, mala conducta ó se deserte del Colegio, la Direc-
ción del mismo comunicará inmediatamente por escrito al Gerente de la Compañía fiadora el acuerdo que decreta
la expulsión ó separación del Alumno y la fecha de ésta, acompañado de la copia de la filiación de dicho Alum-
no con cuenta pormenorizada, fechas y sumas de todas las partidas de las que el fiado sea responsable.

Esta fianza durará un año desde su fecha y podrá, previo el consentimiento de la Compañía fiadora, ser prorro-
gada por otro año y de año en año, mediante el pago adelantado del premio anual en la fecha en que se otorgue
tal prórroga, y ésta se hará constar en documento extendido y firmado por el Gerente General de la "Compañía
Mexicana de Garantías, S. A." y con el sello de la Compañía.

La Compañía renuncia los beneficios de orden y excusión consignados en los artículos 1,725 y 1,726 del Código
Civil del Distrito Federal y las Leyes IX y XIV, título XII, partida quinta, y se somete al fuero y jurisdicción de
los Tribunales competentes en la Ciudad de México, con renuncia de todo otro fuero de domicilio y vecindad.
E.R. Escuela Naval Militar; vale.
T. Colegio Militar; no vale.

México, 17 de Febrero-----de 1914.

REFERENDADO POR
Cuellem Aragón
SECRETARIO

[Handwritten signature]

El P. i. de la R. ha tenido a bien disponer que el Cabo alumno de la Escuela Militar Preparatoria, Rafael Rábago, cause baja en dicho plantel y alta como alumno interno de la Escuela Naval Militar, en virtud de haber satisfecho los requisitos reglamentarios respectivos.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

L. y C. México, febrero 20 de 1914.

A. Blanquet.

Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.

Trascribolo a Ud. para su conocimiento y efectos, manifestándole que ya se comunica al interesado, ordenándole que marche a incorporarse.

Fecha ut supra.

Al Director de la Escuela Militar Preparatoria.

Tlalpam, D. F.

Trascribolo a Ud. para su conocimiento y efectos, como resultado de su instancia relativa, debiendo presentarse en el Departamento de Marina de esta Secretaría para que sele mande expedir el pasaporte respectivo a fin de que marche a Veracruz a incorporarse.

Fecha ut supra.

Al alumno interno de la Escuela Naval Militar, Rafael Rábago. Presente

Trascribolo a Ud. para su conocimiento y efectos correspondientes, remitiéndole copia de la fianza respectiva. Fecha ut supra.

Anexo.

Al Director de la Escuela Naval Militar.

Veracruz, Ver.

Se comunica para su conocimiento y efectos al General Comandante Militar de Veracruz, Ver.

Anótese.

Expídase pasaporte y pasaje al interesado.

(Nota:) Sáquese copia de la fianza para remitirse a al Escuela Naval.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

8

Rábago Rafael, Cabo alumno de la Escuela Naval.

Acuerdo número 163614.

Abril 29 de 1914.

El oficio al Comandante Militar de México a fin de que publique en la Orden General de la Plaza que se concede la condecoración de plata de la "Segunda Invasión Norteamericana" a que se refiere el artículo 1/o del Decreto número 478, fecha 29 del actual, al individuo arriba citado, por estar comprendido en el artículo 4/o del propio Decreto, en virtud de haber descollado su viril comportamiento en el combate contra los invasores norteamericanos, en Veracruz, el 21 del mes en curso, véase en el expediente de

Marina de Guerra.-Invasión Americana.-Defensa de la Escuela Naval Militar.-Recompensas y Condecoraciones.

BOLETA.

Para los efectos del superior acuerdo de esta fecha, adjunto remito al Departamento del digno cargo de Ud. en tres fojas útiles, el incidente relativo a la instancia del Cabo alumno de la Escuela Naval Militar, Rafael Rábago, en que pide pasar a continuar sus estudios al Colegio Militar.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

México, 13 de mayo de 1914.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

O.F. Blanco.

Al General Jefe del Departamento de Estado Mayor.

Presente.

262.

19

16424

J.A.



México, 16 de Mayo de 1914.

En contestación a la atenta boleta de Ud. girada bajo el mismo número que la presente, con fecha 13 del actual, le manifiesto que ya se libró la orden correspondiente a fin de que el Cabo Alumno de la Escuela Naval, Rafael Rábago, pase a continuar sus estudios al Colegio Militar.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

Por el J. del E. M. G.

El General de Brigada Sub-Jefe.

DEPARTAMENTO DE MARINA
RECIBIDA
MAY 19 1914

Al Contra-Almirante, Jefe del Departamento de Marina.

PRESENTE.

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

MINUTA

4

SECCION DE BUQUES DE
GUERRA Y PERSONAL.

Número..., 11054.

El C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, ha tenido a bien disponer que el Ex-alumno de la Escuela Naval Militar, Rafael Rábago, embarque comisionado como alumno en práctica a bordo del buque Escuela "Yucatán", en donde hasta nueva orden continuará sus estudios interrumpidos; en el concepto de que se le abonarán, a partir de la fecha en que se incorpore, el haber de \$ 2.50 dos pesos cincuenta centavos, asignación de embarque de \$ 2.00 dos pesos y la gratificación de campaña de \$ 1.00 un peso, diarios, con cargo total al Ramo de Guerra.

Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

Constitución y Reformas.

H. Veracruz, 7 de mayo de 1915.

P.A. del General Subsecretario Encargado del Despacho,

El Oficial Mayor.

Ruben Morales.)

Al C. Secretario de Hacienda.-Presente.

Trascribilo a Ud. para su satisfacción y fines consiguientes, en respuesta a su instancia relativa de fecha 26 de abril próximo pasado.

Al Alumno en práctica Rafael Rábago.-Presente.

Trascribilo a Ud. para su conocimiento y efectos.

Al Comdte del ~~buque~~ buque Escuela "Yucatán" y Pagador Remigio Carrizosa.-Presente.

Comuníquese al Cornel Jefe de las Armas para su conocimiento y efectos.

Boleta a Estado Mayor.

R

C I T A

m. g. P. Oje
12

6015

H. Veracruz, 26 de agosto de 1915.

En la propia fecha se dispone que el alumno en práctica Rafael Rábago, cese en su comisión en el buque-escuela "Yucatán" y pase a continuar sus estudios a bordo del "Zaragoza"

Véase exp. del Mov.

de personal en la
Armada "Yucatán"



Marina.

DEPARTAMENTO DE MARINA

RECIBIDA
SET 12 1915

14

No. 250

4531

2

C. Subsecretario:

Remite solicitud informada del Alumno R. Rabago.

TENGO la honra de remitir á Ud. adjunto, la solicitud informada que eleva á esa Superioridad el Alumno en práctica comisionado en este cañonero, RAFAEL RABAGO, en la que pide su licencia absoluta.

Tengo el honor mi General de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

A bordo, Veracruz, Ver., septiembre 7 de 1915.

El Tente. Mayor Comandante.

Arturo Paphume

Septiembre 13/1915.

En vista de la opinion del Comte. del cañonero "General Zaragoza", es de Conceder al solicitante su baja, máxime si se tiene en cuenta que el pedir separarse del servicio en tiempo de Campaña es una falta de espíritu militar en un individuo que debería tenerlo.

El C. A. E. D. D.

[Handwritten flourish]

[Large handwritten signature]
14/9/15

Al C.

Gral Subsrio Encargado del Despacho de Guerra y Marina.

PRESENTE.

A bordo N. Veracruz
Septiembre 7 de 1915
El Alumno en Practica
Rafael Rabago

C. General Subsecretario Encargado del
Despacho de Guerra y Marina

Rafael Rabago Alumno en Practica a
bordo del Canonnero General Ignacio Garago
Armada por no convenirle del que es Comandante el Teniente Ma
a sus intereses particulares y por Arturo P. Laphon; ante Ud. respetuosa
mente y por las conductas de Ordenanza ex-
pone que:



No conveniendo a sus intereses parte
culares seguir la honrosa Carrera de Marina
solicita su baja.

Por lo expuesto
A Ud. C. Subsecretario suplico si a bien lo tiene
se sirva librar sus respetables ordenes para
que se le conceda lo pedido con lo que recibira
espera gracia.

C. Subsecretario:
TENGO la honra de in-
formar á Ud. que el soli-
citante perteneci6 prime-
ro al extinto Colegio Mi-
litar, de donde pas6 á la
Escuela Naval; despues
volvi6 nuevamente al Cole-
gio Militar y ultimamente
pidi6 y obtuvo ingresar
como Alumno en practica;

Tengo el honor mi General de
hacer a Ud. presentes mi subordinacion y
respeto.

Constitucion y Reformas
A bordo N. Veracruz Septiembre 7 de 1915
El Alumno en Practica
Rafael Rabago

como demuestra poca afición á la carrera, soy de opinion, salvo el mejor parecer de
esa Superioridad, se le conceda la baja que solicita.

Tengo el honor mi General de hacer á Ud. presentes mi subordinación y
respeto.

REFORMAS.

A bordo, Veracruz, Ver., septiembre 7 de 1915.

El Tente. Mayor Comandante.

Antonio Dapbaur.



Al C. Gral Subsrio Encargado del Despacho de Guerra y Marina.

PRESENTE.

Departamento de Marina.

Sección de Buques de
Guerra y Personal.

Núm... 7531.

m. g. P. 170

16

R
[Handwritten signature]

Con el oficio de Ud. número 250, fecha 7 del actual, se recibió en esta Secretaría la instancia del Alumno en Práctica Rafael Rábago, quien solicita separarse del servicio por convenir así a sus intereses particulares.

En respuesta manifiesto a Ud., para los efectos correspondientes, que se concede a dicho Alumno la baja que pide, haciéndole ver su falta de espíritu militar al hacer tal solicitud en tiempo de campaña.

Reitero a Ud. mi consideración.

Constitución y Reformas,

H. Veracruz, 17 de septiembre de 1915.

El General Subsecretario de Guerra E. del Despacho.

I. L. Pesqueira.

E. C. A. E. D. Depto. de Mar
H. Rodríguez Malpica

[Handwritten signature]
P. A. D.

Al C. Capitán de Fragata Comandante del cañonero "General Zaragoza"
Bahía.

Tengo la honra de transcribirlo a Ud. por acuerdo del C. Primer Jefe, para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta consideración.

Misma fecha.

Al C. Secretario de Hacienda.

Presente.